

Resolución *Directoral*

Chancay, 07 de Febrero del 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N°349-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°349-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de diciembre de 2023, se asignó a la servidora pública **RONCEROS CABRERA DE RONCEROS GLADYS MERCEDES**, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, las funciones como Responsable del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2024, la asignación de funciones como Responsable del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **RONCEROS CABRERA DE RONCEROS GLADYS MERCEDES**, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

VAN....

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

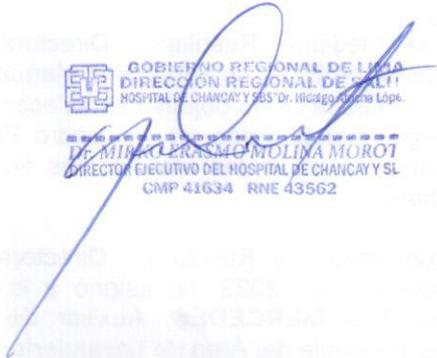


ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"


D^{CA} MIRIAM GERARDO MOLINA MOROT
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SL
CMP 41634 RNE 43562



Distribución CC:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Área de Bienestar de Personal
- () Interesada
- () Asesoría Legal
- () Legajo
- () Archivo